

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X	Servicio	
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Contrato de servicios de agua potable, drenaje y saneamiento. Documento mediante el cual se realiza la contratación de los servicios de agua potable y/o drenaje y saneamiento (según sea el caso).		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	CONTRATO DE SERVICIOS		
Homoclave que se le asigne:			
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaria de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 5, 45 de la Ley de Aguas Nacionales; 103, 104 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Art. 43-49, 104 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; art. 24 fracción I y II de la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2023.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 403 7000 Ext. 224	aguapds@gmail.com	Carretera Internacional 81, Emiliano Zapata C.P. 72810 Tlaxcalancingo.
Ubicación, horario y días de atención:	Oficinas ubicadas en el Centro Integral de Servicios de San Andrés Cholula (CIS) en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	El trámite lo puede realizar el propietario o poseedor del predio o a través de un representante que asigne mediante carta poder simple. Se tramita para solicitar termino de obra, regularización de construcciones existentes, tramite notarial.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Contrato de servicios		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Copia simple de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> • Alineamiento y numero oficial vigente • Comprobante de pago predial vigente • Documento que acredite la propiedad (escritura pública) • Identificación oficial vigente • Proyecto autorizado por el departamento de licencias de construcción • Licencia de construcción Original de los siguientes documentos:		

	<ul style="list-style-type: none"> 4 fotografías a color impresas en una hoja blanca tamaño carta Carta poder simple no mayor a 3 meses. 	
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Trámite ciudadano y empresarial.	
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre	Formato
		X
Dirección URL de los formatos:	Se entrega formato para su llenado al momento de ingresar la documentación.	
Proceso para realizar el trámite o servicio:	<ol style="list-style-type: none"> Llenar formato e ingresar documentación a través de la ventanilla. Se genera su pase a caja. Después de haber realizado su pago, se entrega del documento en 5 días hábiles. 	
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI X	NO Objetivo y fundamento legal: Verificar la infraestructura existente en la zona, de acuerdo a lo establecido en Art. 10, 28, 99, 121, 127, 128 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; art 28 y 18 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	ACTA DE VISITA.	
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	Isaul Tlachi Mino Maribel Marín Titla Héctor González Zamora Beatriz Cuautle Mitznahuatl Rodrigo Efrén Fuentes Hernández	Horarios de atención: de 9:00 a 17:00 horas
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	5 días hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: NO
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A	
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	Permanente	
Fundamento jurídico para la vigencia:	Hasta realizar cambio de propietario de acuerdo con lo establecido en el art. 24 de la ley de ingresos para el municipio de San Andrés Cholula.	
Criterios de resolución:	Contar con infraestructura y servicios municipales de agua potable y/o drenaje en la zona.	

Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Se podrá agendar cita al número telefónico 222 403 70 00 ext. 224		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	De acuerdo a lo establecido en el art. 24 fracción I y II de la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2023.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	De acuerdo a lo establecido en el art. 24 fracción I y II de la Ley de Ingresos para el municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2023.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Al momento de ingresar la documentación (previa revisión de los documentos)		
Forma de determinar el monto:	Por contrato a celebrar	Medios o alternativas para realizar el pago: 1. Nombre del banco: BANCOMER 2. Beneficiario: Municipio de San Andrés Cholula. 3. Cuenta bancaria: 0181426311 4. Clabe interbancaria: 012650001814263111	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Al termino del mes en el que se generó su pase a caja.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	ING. GABRIELA MIXCOATL JUÁREZ	222 403 70 00 EXT. 224	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

FORM.CM077/SEFOE2124/01/0